

La Plata, 03 de Julio de 2015

**CIRCULAR N° 220**

**ACA SALUD**

Se remite el nuevo vademécum completo, vigente a partir de su recepción ([haga clic aquí](#)).

**CIRCULAR N° 221**

**CASA**

Se remite la nueva Norma de Atención vigente ([haga clic aquí](#)), dado que se han dado de alta los Planes CASA NOVEL y BAYRES NOVEL.

**CIRCULAR N° 222**

**LA HOLANDO ART**

Se recuerda que el convenio se encuentra vigente.

**CIRCULAR N° 223**

**OSAM PERGAMINO**

Se remite el nuevo vademécum completo, vigente a partir de su recepción ([haga clic aquí](#)).

**CIRCULAR N° 224**

**OSPIL AMPIL**

Remitimos el nuevo vademécum completo vigente ([haga clic aquí](#)) que incluye el Plan BASICO y el Plan SUPERADOR.

## CIRCULAR N° 225

### OSPPCyQ

Se remite la nueva Norma de Atención vigente ([haga clic aquí](#)) dado que se ha modificado la normativa respecto a la dispensa de medicamentos sin troquel.

## CIRCULAR N° 226

### PAMI CAMPAÑA DE VACUNACION (PRESENTACION)

La COFA ha informado que a partir del día 01 de Julio las farmacias pueden emitir el cierre de presentación de PAMI VACUNAS al 30 de junio, pero por un error en el sistema SISFARM se encuentra consignado en la carátula un importe incorrecto al calcular el honorario por aplicación, está calculando \$18 en lugar de los \$28 establecidos.

Ya fue avisada la administración del sistema sobre este problema para que sea corregido.

COFA sugiere que la farmacia calcule por sí los 28 pesos por aplicación para la confección de la correspondiente factura hasta que se solucione el error y las carátulas se emitan con el importe correcto. En caso de que una farmacia haya ya impreso la carátula con el importe erróneo, podrá en las próximas horas volver a imprimirla con el importe correcto. Por supuesto que los pagos se realizarán en todos los casos por los 28 pesos convenidos.

Recordamos que las farmacias deben imprimir la Carátula y el detalle de validaciones, adjuntando todos los comprobantes firmados por el afiliado que allí se consignan y adherir a la carátula la correspondiente factura de honorarios. Luego remitir al Colegio la presentación para que sea enviada oportunamente a COFA.

## CIRCULAR N° 226

### SALUD SEGURA MAX

Dado que se había consignado un número de teléfono erróneo para comunicarse por problemas de validación, se ha quitado el mismo y se remite la Norma de Atención modificada ([haga clic aquí](#)).